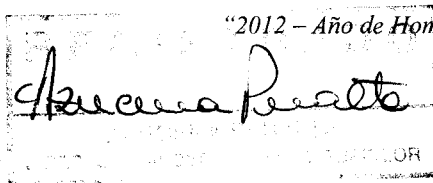




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO las propuestas efectuadas por distintas Facultades Regionales, sobre la incorporación de docentes de Universidades Nacionales a la nómina de Profesores que se encuentran en condiciones de integrar los jurados que intervienen en los concursos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar las propuestas presentadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

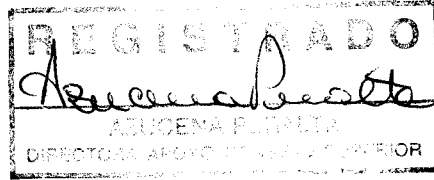
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la nómina de Profesores en condiciones de integrar los jurados de los concursos, a los docentes propuestos, pertenecientes a Universidades Nacionales, conforme



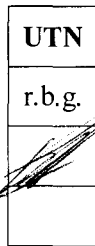
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 397/2012



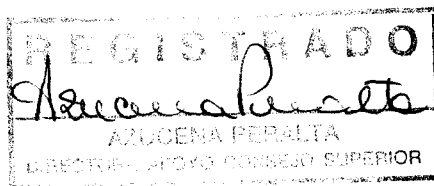
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 397/2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

PEREZ CORTES, Ángel Alberto

Organización Industrial

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

WALTER, Jorge Alejandro

Organización Industrial


rbg